

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de abril de 2012, la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 , Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Marek Navratil.

NIE: X9915169F.

Último domicilio conocido: C/ Ermita, 21, C.P.: 29780, Nerja (Málaga).

Expediente: MA/2012/276/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original. De ser imposible la reparación, será sustituida por una indemnización que se fijará, previa audiencia del interesado, en proporción al daño causado al medio natural.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 16 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Ruiz Álvarez.

NIE: 75869083H.

Último domicilio conocido: C/ Castillo de la Alamandra, 1, C.P.: 11012, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente: MA/2012/274/AG.MA./ENP

Infracciones: A determinar durante la tramitación del procedimiento por la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: A determinar durante la tramitación del procedimiento.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original. De ser imposible la reparación, será sustituida por una indemnización que se fijará, previa audiencia del interesado, en proporción al daño causado al medio natural.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 16 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Explotaciones Kiher, S.L.

NIE: B93107233.

Último domicilio conocido: C/ Tejeros, 8. C.P.: 29013, Málaga.

Expediente: MA/2012/273/AG.MA./P.A.

Infracciones: Muy grave, artículo 131.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 240.401 a 240.4000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Restauración y restitución según se establece en el art. 167 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 16 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 18 de abril de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.